En la ciudad de Montevideo, el día 19 de diciembre de 2012, comparecen en el Ministerio de Salud Pública, en representación del **Ministerio de Salud Pública**, el Ministro Dr. Jorge Venegas y Subsecretario Dr. Leonel Briozzo; en representación de la **Universidad de la República**, el Rector Dr. Rodrigo Arocena; en representación de la **Administración de Servicios de Salud del Estado**, la Presidenta Dra. Beatriz Silva y el Vicepresidente Dr. Enrique Soto; en representación del **Sindicato Médico del Uruguay**, el Presidente Dr. Martin Rebella; en representación del **Secretariado Gremial de la Federación Médica del Interior**, el Coordinador Dr. Claudio Rabotti; en representación de la **Federación Uruguaya de la Salud,** Sra. Cecilia Miller; en representación de la **Federación de Funcionarios de Salud Pública**, Sra. Loreley Gonzalez; quienes **ACUERDAN la siguiente agenda de trabajo**:

Primero. Convocar a la primera plenaria del Observatorio de Recursos Humanos en Salud (ORHS) durante el mes de marzo del año 2013.

Segundo. Conformar una comisión que elabore una propuesta de reglamento de funcionamiento del ORHS a ser presentada al Plenario convocado en marzo de 2013.

Tercero. Convocar a las cámaras empresariales de las IAMC (UMU, FEMI, CIES, MUCAM, Plenario de Mutualistas) y a los prestadores públicos a que se integren al ORHS en un plazo de 90 días.

Cuarto. La participación de las partes estará sujeta a la voluntad y compromiso de desarrollar el observatorio. Cualquiera de las instituciones que forman parte del acuerdo podrán desistir del mismo en cualquier momento y lo harán mediante notificación al MSP por algún medio de notificación válido.